

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 115

Castro, 06 de Abril del 2017

VISTOS: El Oficio 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 06.04.2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de **DIDECO**, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, quienes se trasladaran a la comuna de Dalcahue el día **07 de abril 2017**, con motivo de realizar visitas a Empresas, Asisten:

- Carolina Mancilla Oyarzo**, Gestor Territorial OMIL.
- Ronald Oyarzun Kroeger**, Auxiliar Grado 15° EMR.

Cancélese, un viático por un 40%, por el día 07 de Abril 2017, a los funcionarios anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 01 y 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AVH/DMV/PCG/rbb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"